



ANUNCIO DE LICITACION CONTRATO DE SERVICIOS PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

EXPTE 20/20 “SERVICIO DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y DINAMIZACIÓN AMBIENTAL EN LA RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA”

1. Poder adjudicador.

1.1. Nombre: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

1.2. Número de identificación: S-3011001-I.

1.3. Dirección: Pza. Juan XXIII, s/n, 30071, Murcia.

1.4. Código NUTS: ES62.

1.5. Número de teléfono: 968.362744 y 968.368368.

1.6. Número de fax: 968.36.66.46. **E-mail:** contratacionagricultura@carm.es

1.7. Dirección de internet del perfil de contratante:
[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=8a26229c5e97d3e6015e99cb2e5d16cb](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a26229c5e97d3e6015e99cb2e5d16cb)

1.8. Información complementaria: Dirección General del Medio Natural. Responsable del contrato: Martín López Sandoval, Técnico Responsable de la D.G. del Medio Natural Tfno: 968.22.89.91

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito.

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=8a26229c5e97d3e6015e99cb2e5d16cb](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a26229c5e97d3e6015e99cb2e5d16cb)

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.

Administración autonómica. (Art. 3.3 Ley 9/2017) Servicios públicos generales.

4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta.

No

5. Códigos CPV cuando la concesión esté dividida en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

90700000-4 “Servicios medioambientales” para los tres lotes.

6. Código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución en los contratos de servicios. Cuando la concesión esté dividida en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

Cód NUTS ES62

7. Descripción de la licitación: naturaleza y alcance de los servicios.

En relación con la propuesta de contratación de SERVICIO DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y DINAMIZACIÓN AMBIENTAL EN LA RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS





Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente



Unión Europea
FEDER



DE LA REGIÓN DE MURCIA, ésta viene justificada en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas para la ejecución de una serie de trabajos que integra en su contenido todas las actuaciones de divulgación, información, comunicación, educación ambiental, participación y concienciación dirigida a poblaciones objeto en su relación con los Espacios Naturales de la Región de Murcia, siendo la Dirección General del Medio Natural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el órgano que asume las competencias y funciones en materia de planificación y gestión de Espacios Naturales Protegidos, de la Red Natura 2000, de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Los compromisos internacionales y comunitarios obligan a la difusión de amplia información ambiental, como es por ejemplo información sobre la legislación, sobre el estado del medio ambiente, sobre proyectos, planes y programas o sobre decisiones que se adopten que pueden afectar al medio ambiente.

Ello contribuye a cumplir el mandato constitucional de garantizar el derecho de todos a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona así como cumplir con la obligación de todos de conservarlo.

Los nuevos servicios se organizan teniendo en cuenta las áreas de gestión de los espacios naturales protegidos y Red Natura 2000.

8. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

Lote 1

Valor estimado: 1.700.374,90 euros.

Importe neto: 1.288.639,02 euros.

IVA: 270.614,19 euros.

Presupuesto base de licitación: 1.559.253,21 euros.

Lote 2

Valor estimado: 2.077.203,04 euros.

Importe neto: 1.574.220,42 euros.

IVA: 330.586,29 euros.

Presupuesto base de licitación: 1.904.806,71 euros.

Lote 3

Valor estimado: 1.930.152,21 euros.

Importe neto: 1.462.777,09 euros.

IVA: 307.183,19 euros.

Presupuesto base de licitación: 1.769.960,28 euros.

9. Admisión o prohibición de variantes.

No se permiten variantes.

10. Calendario para la prestación de los servicios y, en la medida de lo posible, duración del contrato.

Los tres lotes del contrato deberán ejecutarse en el plazo de cuarenta y un (41) meses desde su firma. En todo caso, cada lote deberá finalizar el 30 de septiembre de 2023. Si los respectivos contratos se formalizarán más tarde del 1 de mayo de 2020, se reducirá el plazo de ejecución del contrato, ya que deberá finalizar el 30 de septiembre de 2023.





11. Condiciones de participación, entre ellas:

c) Enumeración y breve descripción de los criterios relativos a la situación personal de los operadores económicos que pueden dar lugar a su exclusión, así como de los criterios de selección; niveles mínimos aceptables; indicación de la información exigida (declaraciones de los interesados, documentación).

La solvencia técnica y económica exigida para cada lote se establece en el apartado J del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las declaraciones a presentar se determinan en el apartado M del Anexo I, en el que se establece que será el DEUC cuyas instrucciones para complementarlo figuran en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el enlace conveniente está a disposición de los licitadores en el perfil de contratante en formato .xml y la declaración complementaria que se facilita en el Anexo VII, ambos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Tipo de procedimiento de adjudicación.

Abierto (Arts. 156 a 158).

13. Si procede, indicación de si:

- a) Se aplica un acuerdo marco;**
- b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición;**
- c) Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación).**

No procede.

14. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes, indicación de la posibilidad de presentar ofertas para uno de los lotes, para varios, o para todos ellos; indicación de si el número de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador estará limitado. Cuando el contrato no esté subdividido en lotes, indicación de las razones para ello, salvo que esta información se facilite en el informe específico.

El objeto de este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el informe justificativo al efecto, se divide en tres (3) lotes.

Lote nº 1: Servicios de información, divulgación y dinamización ambiental en los espacios protegidos del Mar Menor y litoral de la Región de Murcia.

Lote nº 2: Servicios de información, divulgación y dinamización ambiental en los espacios protegidos del centro de la Región de Murcia.

Lote nº 3: Servicios de información, divulgación y dinamización ambiental en los espacios protegidos del interior de la Región de Murcia.

Los licitadores podrán licitar a los tres lotes y uno solo de ellos podría ser el adjudicatario de los tres lotes; es decir, no hay restricción.

15. En el caso de los procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: número mínimo y, en su caso, máximo propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión.

No procede.





16. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas que haya que negociar o de soluciones que deban examinarse.

No procede

17. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato.

El adjudicatario deberá cumplir, con carácter obligatorio, de conformidad con el artículo 202 de la Ley LCSP, como condición especial de carácter medioambiental, que más de 50 % de los vehículos ofertados en el servicio sean híbridos o eléctricos que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero contribuyéndose así a dar cumplimiento al objetivo que establece el artículo 88 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

La subrogación del personal.

Además de lo anterior, el contratista está obligado a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello, debiendo subrogar al personal fijo de la contrata anterior, como establece el art. 38 de la Resolución de 3 de julio de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo del sector ocio educativo y animación sociocultural (BOE 15 de julio de 2015), ya que la empresa estará obligada según el art. 35 a cumplir durante el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones establecidas en el Convenio de referencia.

Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 98 de LCSP. (La relación de los trabajadores con derecho a subrogación figura en el **Anexo VIII** del Pliego).

El órgano de contratación publicará en el perfil del Contratante la relación de trabajadores con derecho a subrogación de la empresa que actualmente desempeña el servicio, en cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 130 del LCSP. Esta Administración no se hace responsable de los posibles errores u omisiones de los que pudiera adolecer dicha relación, siendo su contenido única y exclusivamente responsabilidad del contratista actual.

18. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos.

Los previstos en el apartado K del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En este caso, criterios valorables de forma automática: Oferta económica (hasta 100 puntos), incremento horas en el Servicio de Informador-Guía-Educador Ambiental (hasta 50 puntos) e incremento en horas de medios de transporte (hasta 50 puntos). Total 200 puntos.

Criterios valorables sin aplicación de fórmula matemática, mediante juicio de valor: Mejoras en la estructura y funcionamiento del servicio (hasta 50 puntos), plan de formación personal (hasta 20 puntos), medios de apoyo a la discapacidad física, intelectual y sensorial (hasta 20 puntos) y sistema de gestión medioambiental (hasta 10 puntos). Total 100 puntos.

19. Plazo para la recepción de ofertas.

Hasta las 14:00 horas del 12 de febrero de 2020.





20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas o solicitudes de participación.

Las proposiciones se presentarán en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (OCAG) de esta Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, sito en Plaza Juan XXIII, s/n, 30071, Murcia, pudiendo ser enviadas también por correo postal certificado.

Cuando las proposiciones se envíen por correo postal deberán remitirse a la dirección indicada en dicho anuncio, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la proposición mediante télex, fax (968.36.66.46) o telegrama en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. Correo electrónico: contratacionagricultura@carm.es

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

21. Cuando se trate de procedimientos abiertos:

a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.

Según el art. 158 LCSP, será de 2 meses desde la apertura de las proposiciones.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas.

El acto público de apertura del sobre nº 3 será comunicado a los interesados oportunamente mediante anuncio insertado en el perfil de contratante.

c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura.

Acto público.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación.

Español.

23. Si procede, indicación de si:

a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación:
No.

b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No

c) Se aceptará facturación electrónica: Sí.





24. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión.

FEDER 80% y Fondos Propios CARM 20%.

25. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

Este contrato está sujeto al recurso especial en materia de contratación regulado en los arts. 44 a 60 de la LCSP, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, sito en Madrid. Y alternativamente se podrá interponer recurso contencioso-administrativo. Contra la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales solo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el TSJ de Murcia.

Dirección TACRC: Avda. General Perón, 38, 28020, Madrid.

Teléfono: 91 3491319.

Código NUTS: ES30.

26. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: DOUE de 31 de diciembre de 2019

2019/S 251-622130

27. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No.

28. Fecha de envío del anuncio: 27 de diciembre de 2019.

29. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.

30. Si procede, otras informaciones.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
P.D. (Orden de 18 de septiembre de 2019)

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Víctor Martínez Muñoz

